

El Primer principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo dice: *“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”*.

Asimismo, el Tratado de Ámsterdam, en su artículo 2, establece que la Unión Europea tendrá como objetivos promover el progreso económico y social y un alto nivel de empleo y conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible.

La Comisión Europea, en el Informe final sobre ciudades sostenibles, considera que la protección del medio ambiente es un asunto transversal que compete, en primer lugar, a las administraciones locales y regionales; y, concluye en la denominada Carta de Aalborg, que las ciudades y los municipios constituyen un ámbito privilegiado para llevar a cabo acciones a favor de un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La incorporación de la sostenibilidad a los distintos ámbitos de nuestra sociedad implica un proceso de adaptación y constituye un reto, sobre todo en el ámbito local; de ahí que, **preocupados por el bienestar de nuestros ciudadanos y por el futuro de las generaciones venideras, los municipios alicantinos**, por impulso de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, junto con cualquier otra entidad pública o privada cuyo objetivo central sea el contribuir a la aplicación de políticas municipales sostenibles, **nos comprometemos, al integrarnos en el seno de la Red Provincial de Agendas 21 Locales que se constituye, a:**

*1º Asumir los Compromisos de Aalborg+10, adhiriéndonos a los mismos.*

*2º Contribuir a la aplicación de políticas municipales sostenibles, elaborando, para ello, los correspondientes planes de acción local, que integren e interrelacionen lo ambiental con lo social y económico, mediante la implantación de la Agenda 21 Local.*

*3º Favorecer el intercambio de información y experiencias entre sus miembros, en aras a lograr un desarrollo sostenible.*

*4º Incentivar la cooperación y la asistencia técnica entre la Diputación y los Ayuntamientos de la Provincia, para alcanzar la meta del desarrollo sostenible.*

*5º Establecer convenios entre los Municipios de la Provincia y la Diputación con objeto de realizar auditorias medioambientales que sirvan de base para la elaboración de los planes de acción local, así como cualquier otra actuación que tenga como objetivo la creación de la Red Provincial de Agendas 21 Locales.*

*6º Establecer programas que incrementen el conocimiento de nuestros ciudadanos sobre el concepto del desarrollo sostenible.*

*7º Colaborar con otras campañas, asociaciones y redes que tengan como objetivo la sostenibilidad.*

*8º Obtener fuentes de financiación externa que permitan la ejecución de proyectos concretos con este objetivo.*

*9º Y llevar a cabo cualquier otra acción que tenga como objetivo final la consecución de estos fines.*



---

El Sr. D. JORGE SEDANO DELGADO

En representación del Ayuntamiento de ALCOI

Manifiesta el compromiso de integrarse en el seno de la Red Provincial de Alicante de Agendas 21 Locales.

En Alcoi, el 23 de junio de 2005

Fdo: Jorge Sedano Delgado